



ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

La Gerencia de Desarrollo Humano para el cumplimiento de sus funciones tiene a su cargo los siguientes Departamentos:

1. Selección y Contratación
2. Sueldos y Salarios
3. Capacitaciones
4. Relaciones Laborales
5. Gestión de Desarrollo Humano

Dentro de sus atribuciones:

- a. Programar y supervisar la ejecución de las acciones que se llevan a cabo en los Departamentos de Desarrollo Humano
- b. Dirigir y coordinar las actividades técnicos-administrativos de la Gerencia.
- c. Proponer normas, directivas y disposiciones municipales para mejorar los programas sociales que administra la municipalidad.
- d. Proponer alternativas y acciones orientadas al desarrollo de los programas sociales.
- e. Participar en la formulación de políticas institucionales orientados a la gestión de programas sociales.
- f. Emitir Resoluciones Gerenciales de acuerdo a su competencia.



- g. Asesorar y absolver en temas inherentes a la Gerencia.
- h. Otras que se le asigne